



SELO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Julia p. el año de 1810

Ayuntamiento de Sd. Junio de 1810

En la V. de Calas para á ocho de Junio de mil  
ochocientos diez: Estando juntos los señores D.º Fran-  
cisco Salinas Fuente, Alcaide mayor, Regidor per-  
petuo Decano, y Presidente de la R.ª Jurisdiccion de  
ella D.º Juan José Orosco y Mann, D.º Apa-  
licio Matz. Corvalan, y D.º Martin de Cuellar  
Regidores anuales, D.º Man.º Chico y Ramirez, y  
D.º Sebastian Surtos Ramos, Diputados, y D.º  
Juan G. Garcia Matheos, Tesorero del Comun: se  
hizo presente el oficio que confta. del dia de hoy se  
dirige á esta R.ª Justicia, y Consejo, con la del ante-  
rior que le dirigen los Cavalleros D.º Miguel Leon-  
cio Escalante, y D.º Miguel Matz. Carrasco to-  
do relativo ala formacion del estado que manifiesta  
los auxilios de hombres, Armas, Cavallos, Jequas, y  
demas que el mismo manifiesta que corre en el  
Exposante formado en su razon y la Villa entera-  
da acuerdo se una á el p.ª dilatar lo q. se estime con-  
veniente al pronto cumplim.º de tan importante ser-  
vicio contentandole el R.º Regente que preside su re-  
cibo

Este Ayuntamiento veniendo la agraddble noticia  
de que el Sr. D.º Pedro Agustin de Echavari Ca-  
rriante p.ªl. de las Armas en este Reino á hecho  
higual nombram.º p.ª las acantonadas y que se  
acantonen en la V. de Calavaca al Sr. D.º Juan  
Carlos Samanillo en quien concurren todas las qu-